



Magdalena, 25 de noviembre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de la presente, informamos, con relación al fondo público FI Impulso Acreencias MN 2 (en adelante, el Fondo), inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 6 de julio de 2021, que en Asamblea Universal de Partícipes celebrada el día de hoy, 25 de noviembre de 2021, se ha acordado:

- i) Realizar aumentos de capital hasta la suma de US\$ 50'000,000.00 (Cincuenta millones y 00/100 dólares americanos) y delegar en el Comité de Inversiones la facultad para ejecutar los aumentos de capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 12-A del Reglamento de Participación.
- ii) Aprobar la renuncia de derecho de suscripción preferente de los partícipes del Fondo.
- iii) Delegar en el Comité de Inversiones la facultad para ejecutar las reducciones de capital conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Participación.
- iv) Delegar en el Comité de Vigilancia la facultad para aceptar los aportes no dinerarios conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Participación.

Los acuerdos i), ii) y iv) entrarán en vigencia luego de la inscripción de las modificaciones acordadas en la Asamblea de Partícipes del Fondo de fecha 24 de noviembre de 2021, en el Registro Público del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ana María Soberón Ushella
Gerente General